¿Sabías que ya se publicó la nueva versión del Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM?

El 17 de noviembre de 2022 se publicó en Gaceta UNAM la versión reciente del Protocolo, con el objetivo de actualizar los mecanismos e instancias universitarias para atender los casos de violencia de género en la UNAM, armonizando las modificaciones con el Estatuto General del 2020.

Gracias a la lucha de las activistas universitarias la *violencia de género* se señala como una **falta grave de responsabilidad** en la UNAM.





Es un instrumento integral (y perfectible), en tanto que considera la prevención como mecanismo fundamental para fomentar una cultura de respeto a la igualdad de género en espacios universitarios.

Esta nueva versión del *Protocolo* sustituye a las publicadas en los años 2016 y 2019, pues tras la reforma al artículo 95 del Estatuto General los casos de violencia de género se reciben y atienden en la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG), dado su carácter independiente a cualquier otra entidad la cual implementa las siguientes acciones y otras:

- Contención psicoemocional.
- Apoyo psicológico breve y apoyo jurídico.
- Acompañamiento ante otras instancias a petición de la persona en situación de violencia.
- Orientación a las personas sobre los derechos que les asisten.
- Integración de la queja.
- Solicita medidas precautorias.
- Seguimiento al procedimiento.

(Numeral 7 y 8)

